| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.061.712.274 | CONTRATO No. | 1181-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

| **OBLIGACIONES** | **ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO** |
|---|---|
| 1.Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género. | Para el periodo contractual comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2023, se tiene asignada un total de 55 personas en proceso de reincorporación a largo plazo, quienes residen en el municipio de Jambaló. En relación con el estado de las PRs en el SIRR se encuentra de la siguiente manera: activos 48, 5 con limitante temporal, 1 personas ausentes, y 1 en investigación. De acuerdo con la distribución de genero se cuenta con 47 firmantes de paz de sexo masculino y 8 mujeres en donde una de ellas ejerce un liderazgo fuerte en el territorio de Jambaló.<br>•De acuerdo con el componente de sostenibilidad económica, se realiza seguimiento a la entrega de insumos por parte de del convenio PNUD a los beneficiarios, de igual manera también se llevan a cabo seguimiento a proyecto productivo de carácter individual con código PRE-PP-36067, denominado “Levante De Porcinos Finca El Cachimbal”<br>•Las acciones adelantadas desde el componente de Educación para el mes de agosto, fue apoyar el cumplimiento de actividades virtuales y presenciales del programa de Maestro itinerante que se llevó a cabo el viernes 25 del presente. También se realiza seguimiento de asistencia y académico del mes de julio a 4 personas en proceso de reincorporación que se encuentran cursando formación académica con el programa de la Escuela Intercultural Indígena para jóvenes y adultos EIIJA. En relación de FPT se matriculan 5 firmantes de Paz con los siguientes códigos: 60-00466, 60-08437, 60-04162, 60-00518, 60-12736, para el diplomando en gerencia para organizaciones solidarias que se lleva a cabo en los municipios de Popayán y Santander de Quilichao con la Universidad de Confacauca.<br>•Bienestar Psicosocial, se llevó a cabo reunión presencial de forma grupal el día 11 de agosto en la vereda loma gorda en el municipio de Jambaló, en la atención se trabajaron los siguientes temas: dialogo entre los firmantes de Paz y las nuevas autoridades tradicionales del resguardo indígena de Jambaló con el objetivo de llevar a cabo acciones de empalme y direccionamiento para el periodo 2023-2025, en temas de reincorporación y regreso a casa de los comuneros firmantes de Paz. |
| 1.Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género. | •Componente comunitario: Se lleva a cabo reunión de seguimiento el día 25 de agosto a la iniciativa comunitaria denominada movilizando semillas de paz, la cual se ejecuta en la vereda paletón, de igual manera se participa en encuentro entre los firmantes y las nuevas autoridades tradicionales del resguardo indígena de Jambaló con el objetivo de llevar a cabo acciones de empalme y direccionamiento para el periodo 2023-2025, en temas de reincorporación y regreso a casa de los comuneros firmantes de Paz.<br>•Componente de Salud: en el mes de agosto se brinda información de jornada de salud sexual y reproductiva que se llevó a cabo el día 26 de agosto, de igual manera información de la feria de servicios de salud que se llevó a cabo en la zona media vereda picacho el día 08 de agosto en municipio de Jambaló.<br>•Se comparte información a la población objeto en el marco de la acción 4.3 del CONPES, a participar en este ejercicio virtual de sensibilización sobre la participación social en salud.<br>•Seguridad: Se realizan recomendaciones de autocuidado y prudencia con relación al tema de seguridad teniendo en cuenta la alteración de orden público en los territorios. |
| 2.Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género. | •En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto no se tienen asignadas personas entre la población que hagan parte de reincorporación temprana en el municipio de Jambaló. |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.061.712.274 | CONTRATO No. | 1181-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género. | •En el mes de agosto se llevan a cabo tres encuentros presenciales con los firmantes de Paz del municipio de Jambaló, de igual manera se brinda atención de forma individual y telefónica con el objetivo de actualizar datos de contacto y ubicación en el sistema SIRR, también para socializar ofertas para la población.<br>•En el mes de agosto se matriculan 5 firmantes de Paz al diplomado herramientas gerenciales para organizaciones sociales, formación que se lleva a cabo en los municipios de Popayán y Santander de Quilichao de forma presencial.<br>•El día 02 de agosto se socializa información en relación con la formación: Electricista de Sistemas de Energía, que se llevara a cabo en el municipio de Santander de Quilichao, Proyecto que se enmarca en el programa Más Empleo Juvenil de Fundación Promigas, es una iniciativa que trabaja de la mano de CEO, en alianza con Don Bosco, y con la que se ofrecen becas para la formación de jóvenes como técnicos laborales por competencias.<br>•El día 03 de agosto se socializa a la población firmante de Paz información en relación con la Alianza Soluciones, la cual es una iniciativa de cinco empresas (Fundación Nutresa, Fundación Sura, Fundación Bancolombia, Sodexo y COMFAMA) que desde hace 17 años viene apoyando la inclusión laboral de población relacionada con el conflicto, incluyendo a personas de los procesos de reintegración y reincorporación.<br>•El día 15 se agosto se realiza socialización a la población objeto de la convocatoria de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, la cual "habilita la presentación de perfiles a través de alcaldías, gobernaciones, esquemas asociativos territoriales y territorios indígenas, para beneficiar a organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales; dentro de estos, se incluyen las comunidades étnicas, asociaciones de pequeños y medianos productores, asociaciones de mujeres, jóvenes, víctimas y de personas reincorporadas".<br>•El día 18 de agosto se realiza socialización a través de WhatsApp a los firmantes de Paz de la convocatoria para postular proyectos cinematográficos tipo documental, en el Concurso Bienal Franco Andino, que se llevará a cabo en Caracas, Venezuela en el presente año.<br>•El día 25 de agosto se comparte información a la población objeto en el marco de la acción 4.3 del CONPES, a participar en este ejercicio virtual de sensibilización sobre la participación social en salud. |
| 4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población. | •Para el periodo contractual del mes de agosto se apoya en la divulgación y el acompañamiento del cumplimiento de las actividades virtuales y presenciales del programa maestro itinerante en donde se encuentran vinculados 11 firmantes de Paz.<br>•En el trascurso del mes de agosto se brinda información de jornada de salud sexual y reproductiva que se llevó a cabo el día 26 de agosto, de igual manera información de la feria de servicios de salud que se llevó a cabo en la zona media vereda picacho el día 08 de agosto en municipio de Jambaló, en la cual se contó con la participación del enlace de víctimas, la IPS Cxab Wala Kiwe ACIN, secretaria de salud, la comisaria de familia, el plan ampliado de inmunizaciones.<br>•En el trascurso del mes de agosto se envía información a través de WhatsApp de las diferentes vacantes disponibles de la Agencia Pública de Empleo SENA (APE) Regional Cauca, para el Municipio de Popayán y el Departamento del Cauca.<br>•El día 02 de agosto se socializa a través de WhatsApp invitación para visibilizar una Historia de vida de alguna persona joven (18 a 28 años), como aporte a la prevención de la estigmatización de las juventudes que participan en procesos de la ARN y que les haga sentir orgullo de haber tomado la paz como estilo de vida.<br>•02 de agosto se lleva a cabo grabación de video a mujer líder indígena en el marco de la conmemoración del día de los pueblos originarios en Colombia. |
| 5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación. | •El día 11 de agosto se llevó atención de manera presencial en la vereda la Mina con los firmantes de Paz.<br>•El día 25 de agosto se llevó a cabo reunión con el grupo motor, junta de acción comunal de la vereda Paletón, autoridad tradicional y la secretaria de desarrollo económico ambiental de la alcaldía de Jambaló con el objetivo de llevar a cabo dialogo en relación con la iniciativa comunitaria movilizando semillas de paz.<br>•En el trascurso del mes de agosto no se llevaron a cabo visitas domiciliarias. |
| 6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales. | •El día 11 de agosto se participa en encuentro entre los firmantes y las nuevas autoridades tradicionales del resguardo indígena de Jambaló con el objetivo de llevar a cabo acciones de empalme y direccionamiento para el periodo 2023-2025, en temas de reincorporación y regreso a casa de los comuneros firmantes de Paz.<br>•El día 25 de agosto se llevó a cabo reunión con el grupo motor, junta de acción comunal de la vereda Paletón, autoridad tradicional y la secretaria de desarrollo económico ambiental de la alcaldía de Jambaló con el objetivo de llevar a cabo dialogo en relación con la iniciativa comunitaria movilizando semillas de paz. |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.061.712.274 | CONTRATO No. | 1181-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin. | •En el periodo contractual del 01 al 31 de agosto se encuentran vinculadas 11 personas en proceso de reincorporación al programa de maestro itinerante, mediante la validación de la primaria y el bachillerato en el municipio de Jambaló. De igual manera se realiza seguimiento a 4 PRs vinculados a F.A. en el programa de la Escuela Intercultural de Jóvenes y Adultos EIIJA. En relación con Formación para el trabajo se socializa oferta de formación del Sena para el año 2023 y se matriculan a cinco firmantes de Paz para al diplomado herramientas gerenciales para organizaciones sociales que se dicta en los municipios de Popayán y Santander de Quilichao.<br><br>•El día 01 de agosto se realizó desplazamiento a la vereda la Vitoyó, en donde se llevó a cabo atención con el objetivo de realizar quinto seguimiento a través del diligenciamiento del formato IR-F-135 nombrado Instrumento de seguimiento a Proyecto Productivos Individuales, al PRE-PP-36067, denominado “LEVANTE DE PORCINOS FINCA EL CACHIMBAL”. |
| 8.Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR. | •En el periodo contractual del 01 al 31 de agosto se está a la espera de lineamientos desde nivel central para la implementación de los TOAR en los territorios asignados. |
| 9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz. | En el trascurso del 01 al 31 de agosto, se realizó la entrega oportuna de la información requerida de acuerdo con los tiempos establecidos por el equipo primario del grupo territorial Cauca, en esta medida se ejecutan las siguientes acciones:<br>•Se realizó registro oportuno de documentos en el SIRR.<br>•Se realizó actualización de datos de contacto y ubicación en SIRR.<br>•Diligenciamiento módulo de justicia transicional.<br>•Se realizó el cargue de documentación y asistencias realizadas durante el periodo de agosto con su respectivo código a la plataforma SIR.<br>•Elaboración de informes mensuales.<br>•Entre el 01 al 31 de agosto se realizaron 55 atenciones presenciales con los siguientes códigos y número de atenciones: |
| 10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. | •En el trascurso del mes se realizó entrega oportuna los días 01, 08, 14, 22 y 28 de las planillas psicosociales, de acuerdo con la programación del calendario administrativo. De igual manera se realiza cargue de documentación correspondiente al mes en mención en la Carpeta Compartida y se realiza entrega digital Informe contractual mes de agosto. |
| 11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales. | En el mes de agosto se participó en 08 reuniones de manera virtual y presencial convocadas por el grupo territorial y equipo central con el objetivo de capacitar e informar sobre diferentes temas de carácter prioritario en las siguientes fechas: martes 01 de agosto (Presencial) seguimiento a proyecto productivo; jueves 03 (presencia) Programa Marcas de PAZ; viernes 4 (presencia) Reunión equipo Agosto - Preparación Auditoría; jueves 10 (virtual) Orientaciones misionales; viernes 11 (presencial) encuentro psicosocial; Lunes 14 (Virtual) ¿Qué son los consejos comunitarios?; Viernes 18 (Virtual) Socialización instrumento de caracterización familiar; Viernes 25 (Presencial) Dialogo iniciativa comunitaria movilizando semillas de Paz. |
| 12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato. | En el periodo contractual del 01 al 31 de agosto, se realizó la entrega oportuna de la información requerida de acuerdo con los tiempos establecidos por el equipo primario del grupo territorial Cauca, en esta medida se ejecutan las siguientes acciones:<br>•Se realizó registro oportuno de documentos en el SIRR.<br>•Se realizó actualización de datos de contacto y ubicación en SIRR.<br>•Entrega oportuna de ficha de reincorporación.<br>•Diligenciamiento módulo de justicia transicional.<br>•Se realizó el cargue de documentación y asistencias realizadas durante el periodo de agosto con su respectivo código a la plataforma SIR.<br>•Elaboración de informes mensuales. |

| CODIGO | # DE ATENCIONES |
|---|---|
| DIF_IN | 36 |
| COM_2 | 2 |
| COM_3 | 9 |
| EDU_5 | 2 |
| DIF_JOV | 1 |
| PSICO_5 | 4 |
| SOST_EC_1 | 1 |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.061.712.274 | CONTRATO No. | 1181-2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Se realizaron actividades designadas por la orientadora de reincorporación y demás funcionarios del GT, de igual manera lectura de documentos como decretos, resoluciones, boletines enviados mediante vía correo electrónico que contienen información referente al proceso de reincorporación del periodo comprendido desde el 01 al 31 de agosto del 2023. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se presento la garantía única del contrato N°1181-2023: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, 1) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 2) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 3) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 4) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 5) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 6) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 7) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 8) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 9) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 10) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 11) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor. |

Edna Lizeth Mulcue Sanchez
Firmado digitalmente por Edna Lizeth Mulcue Sanchez

**EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

**NOMBRE(S):**
CLARA MABEL ANDRADE

**Fecha VoBo** 31/08/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co